

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

# INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

**PRIMER SEMESTRE 2024** 

San José del Guaviare Julio de 2024



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	5
3.	ALCANCE	5
4.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA	5
5.	RESULTADOS	12
6.	CONCLUSIONES	53



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### 1. INTRODUCCIÓN

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios mixta, de nacionalidad colombiana, constituida como sociedad por acciones, del tipo de las anónimas, sometida al régimen general de los servicios públicos domiciliarios y que ejerce sus actividades bajo el régimen del derecho privado como empresario mercantil.

El objeto de la sociedad es la prestación del servicio domiciliario de energía eléctrica, regulado en las leyes 142 y 143 de 1994 y las normas que la complementan y modifica, y ejecutar los actos complementarios de dicha prestación. Para desarrollar el objeto social podrá:

- a. Comprar vender y comercializar energía eléctrica o de otras fuentes.
- b. Construir y explotar centrales y/o plantas generadoras de energía y subestaciones, líneas de transformación, transmisión y redes de distribución de energía eléctrica.
- c. Crear o participar en la creación de nuevas empresas de servicios públicos o de carácter mercantil, cuyo objeto sea afín a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
- d. Adquirir, grabar y enajenar bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales y en general realizar todos los actos de comercio necesarios para el desarrollo del objeto social, tales como colocar o tomar dinero en mutuo, emitir, celebrar contratos de arrendamiento, prestación de servicios.
- e. Vender, comercializar, distribuir electrodomésticos a los suscriptores o usuarios del servicio de energía eléctrica domiciliaria.
- f. Vender, comercializar unidades de computadores de redes de datos, equipos de comunicaciones a entidades gubernamentales y no gubernamentales para el adelantamiento de programas educativos para la dotación y creación de aulas virtuales y salas de cómputo;
- g. Aplicar en la facturación de los usuarios suscriptores de energía eléctrica domiciliaria, la venta de servicios convenidos con entidades públicas y privadas, respetando las directrices de facturación de la superintendencia de servicios públicos.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

El régimen legal de los actos y contratos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es el derecho privado, por ser una empresa de servicios públicos mixta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994; Parágrafo del art. 8 y art. 76 de la Ley 143 de 1994. Además, se sujeta a aquella normatividad que en razón a la participación accionaria mayoritaria pública le sean aplicables en virtud de la Constitución Política y la Ley.

Así mismo, en materia de control interno la empresa cuenta con la política aprobada el 5 de agosto de 2021 por el Comité de Gestión y Control CGC, la cual tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las <u>Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004.</u>

Con esta política en ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. se declaran los criterios, y marco de actuación respecto al control interno, como parte de los mecanismos de direccionamiento y control que facilitan la búsqueda de unidad de propósito y dirección.

Es de recordar, que mediante Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 el CONSEJO PARA LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL señala que a las empresas de servicios públicos domiciliarios mixtas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a lo anterior el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- informó, que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG.

Finalmente, la estructura del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P está basado en el Modelo COSO (Committee of sponsoring organizations), por medio de la implementación de acciones, herramientas, instrumentos y mecanismos de prevención, monitoreo, verificación y evaluación de la gestión realizada en la empresa, en conformidad con la normatividad legal vigente aplicable, con el fin de generar controles y/o alertas



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

oportunas y necesarias para la toma de decisiones y mejora continua en la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica.

#### 2. OBJETIVO

Presentar el informe de evaluación semestral del control interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Guaviare, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia 2024, informando su estado de cumplimiento frente al modelo de control adoptado.

#### 3. ALCANCE

La evaluación del control interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al primer semestre de la vigencia 2024, para lo cual se identifica el cumplimiento de los componentes del modelo COSO adoptado y su implicación en la gestión y resultados empresariales.

#### 4. EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Antes de iniciar con la evaluación se recuerda que la operatividad del sistema de control interno se enmarca en la normativa legal vigente, la regulación del sector eléctrico aplicable a la Empresa y acoge como criterios principales los componentes del Sistema de Control alineados con el del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), a partir de sus componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión Monitoreo.

Así mismo, los responsables del Sistema de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. son los siguientes y cada uno de sus roles se encuentran relacionados en la Política de Control Interno de la Empresa:



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

RESPONSABLES
ALTA DIRECCIÓN
LÍDERES DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Para la evaluación se aplicó la lista de chequeo código MC-ECM-LCH-001 aprobada dentro del sistema de gestión de calidad de la empresa, así mismo fue útil la verificación en el aplicativo ISOLUCION, que permitieron detectar las evidencias con las cuales se da cumplimiento a cada uno de los componentes.

Finalmente, para efectos de conocer los resultados finales le damos un valor porcentual del 20% a cada componente del COSO.

	1. ENTORNO DE CONTROL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION			
1	La empresa demuestra compromiso con la integridad y valores éticos.	Х		La empresa cuenta con un código de integridad CÓDIGO: A-GTHCD-001 aprobado en su segunda versión el 29/12/2021				
2	La Junta Directiva demuestra independencia de dirección y ejerce la supervisión del desempeño del sistema de control interno.	Х		La independencia de dirección y supervisión la ejerce aplicando lo establecido en el artículo trigésimo noveno de los estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Además la supervisión recae sobre el Gerente de la Sociedad tal como lo establece la Ley 142 de 1994 y los Estatutos de Constitución.	_			



Nit. 822.004.680-9

3	La Gerencia establece con la aprobación de la Junta Directiva las estructuras, líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad apropiados para la consecución de los objetivos.	X	La Empresa tiene aprobado su organigrama mediante acta de junta directiva No.159 de 2018. y aplica los Estatutos de constitución para proveer los cargos que representan las líneas de autoridad en la Empresa.
4	La empresa demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener profesionales competentes, en concordancia con los objetivos empresariales.	Х	La empresa en la vigencia 2024 cuenta con el plan de estímulos e incentivos laborales código A-GTH-PN-005 versión 5 aprobado el 27/05/2024 y el plan de capacitaciones versión 5 código A-GTHPN-002 aprobado el 27/05/2024, con los cuales demuestra su compromiso.
5	La empresa define las responsabilidades de las personas a nivel de control interno para la consecución de los objetivos.	×	La empresa cuenta con el manual de funciones y responsabilidades aprobado por la Junta Directiva en el año 2017, con las siguientes actualizaciones: 01 de Marzo de 2015, 28 de Marzo de 2016, 24 de junio 2016, 31 de julio de 2018, 19 de mayo de 2019 Acta JD 187/2019, 8 de noviembre de 2022 actualizado con la creación de la Subgerencia de Contratación, según Acta de Junta Directiva No. 256 de reunión ordinaria, 30 de enero de 2023 actualizado con la modificación del perfil del cargo Director de Planeación, según Acta de Junta Directiva No. 260.



Nit. 822.004.680-9

	2. EVALUACION DE RIESGOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION			
6	La empresa define los objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y evaluación de los riesgos relacionados.			La empresa definió la nueva plataforma estratégica estableciendo sus objetivos empresariales, mediante acto de gerencia 307 de 2020.  La empresa cuenta con el manual de administración integral de los riesgos y oportunidades aprobado el 21 de noviembre de 2023, código E-PN-MA-001, Versión 3.	El manual de administración integral de los riesgos y oportunidades vigente debe ser modificado, a partir de los roles que legalmente tiene asignado la oficina de control interno y la Dirección de Planeación.			
7	La empresa identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los procesos o niveles y los analiza como base sobre la cual determina cómo se deben gestionar.			Los riesgos fueron identificados y establecidos en la matriz de riesgos por procesos aprobada por el Comité de Gestión y Control el 4 de diciembre de 2023, versión 1.	Se hace la Observación que los riesgos se identificaron sobre unos procesos que hacen parte de un mapa de procesos que no se le dio a conocer a la Junta Directiva de la Empresa; estos 19 procesos fueron aprobados por el Comité CGC; sin embargo, no se modifico el acta de Junta Directiva No. 213 de 2020 y el Acto de Gerencia 307 de 2020.			
8	La empresa considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos			En las matrices de riesgos por procesos aprobadas el 4 de diciembre de 2023 se tienen contemplados los riesgos de fraude y corrupción. La gestión de estos riesgos es evaluada por la OCI de manera cuatrimestral y la autoevaluación es realizada por los líderes de los 19 procesos establecidos.				



Nit. 822.004.680-9

	3. ACTIVIDADES DE CONTROL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION			
10	La empresa define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos.	X		A través de la autoevaluación por procesos trimestral se evalúan los controles a los riesgos y permite realizar el informe cuatrimestral relacionado con el seguimiento a los riesgos.  Finalmente, a través de la ejecución del programa anual de auditorías de la Empresa.				
11	La empresa define y desarrolla actividades de control a nivel de empresa sobre la tecnología para apoyar la consecución de los objetivos.	X		La Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento de la utilización de software legal y los derechos de autor; así mismo, realiza actividades que permiten detectar el cumplimiento de las políticas de uso adecuado del internet				
12	La empresa despliega las actividades de control a través de políticas que establecen las líneas generales del control interno y procedimientos.	×		La empresa cuenta con la política de control interno código E-DE-POL-006 aprobada por el Comité CGC el 5 de agosto de 2021, versión 1.  Así mismo la empresa cuenta con las políticas corporativas donde se establecen lineamientos de operación, las cuales son evaluadas por la OCI y autoevaluadas por los líderes de procesos.				
TOTAL	L COMPONENTE: 20%			autoevaluadas por los líderes de				



Nit. 822.004.680-9

	4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN							
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION			
13	La empresa obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	Х		La empresa cuenta con la política de comunicaciones organizacional código E-DE-POL-001 aprobada el 29/03/2021, así mismo, el plan de comunicaciones código E-GE-PN-002, versión 4, aprobado el 4 de marzo de 2024, donde están los lineamientos para la generación de información.  Todas las comunicaciones oficiales de la Empresa son canalizadas a través de la Profesional 02 de Comunicaciones quien utilizando los medios aprobados apoya el funcionamiento del control interno.				
14	La empresa comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema del control interno.			Toda la comunicación organizacional se realiza a través de la oficina de comunicaciones, utilizándose los medios internos aprobados, en cumplimento a la política de comunicación organizacional, código E-DE-POL-001 versión 1, aprobada el 29 de marzo de 2021 y del plan de comunicaciones código E-GE-PN-002, versión 4, aprobado el 4 de marzo de 2024				
15	La empresa se comunica con los grupos de interés externos sobre aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.			Se realiza a través del sitio WEB www.energuaviare.com y utilizando redes sociales con circulares informativas y demás herramientas de comunicación,				
TOTA	TOTAL COMPONENTE: 20%							



Nit. 822.004.680-9

	5. CONTROL- MONITOREO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	EVIDENCIA	OBSERVACION			
16	La empresa selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y/o independientes para determinar si los componentes del sistema están presentes y funcionando.	×		La empresa cuenta con el programa anual de auditorías vigencia 2024, código E-CG-PG-001, versión 3, aprobado el 4 de marzo de 2024, donde están determinadas las auditorías a realizar, así mismo, la oficina de control interno revisa la autoevaluación por procesos trimestral, verificando el funcionamiento del SIC.  Finalmente, en aplicación a la política de control interno la OCI evalúa independientemente el SCI de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.				
17	La empresa evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas, incluyendo la alta dirección y el consejo, según corresponda.	X		La oficina de control interno realiza dos evaluaciones semestrales en el año notificando a la alta gerencia cualquier desviación que se esté presentando, para que se tomen las acciones correctivas según el caso.  La información verificada incluye la establecida legalmente por la SSPD y las Resoluciones de la CREG, para las empresas de servicios públicos domiciliarios sector energía,				
TOTAL	COMPONENTE: 20%							



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### 5. RESULTADOS

#### **CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE AÑO 2024**

ITEM	COMPONENTE	RESULTADO					
1	ENTORNO DE CONTROL	20%					
2	EVALUACION DE RIESGOS	0%					
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	20%					
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20%					
5	CONTROL- MONITOREO	20%					
TOTAL	TOTAL, CUMPLIMIENTO SCI						

A. En el ejercicio de certificación de calidad de la Empresa la Dirección de Planeación diseñó un nuevo mapa de procesos como requisito de la norma ISO 9001:2015, omitiendo su presentación para aprobación a la Junta Directiva; este fue presentado ante el Comité CGC, quien lo aprobó mediante acta del 4 de diciembre de 2023.

Es decir, se identificaron unos procesos que hacen parte de un mapa de procesos que no se le dio a conocer a la Junta Directiva de la Empresa; estos 19 procesos fueron aprobados por el Comité CGC; sin embargo, no se modificó el acta de Junta Directiva No. 213 de 2020 y el Acto de Gerencia 307 de 2020, detectándose un presunto error de legalidad.

B. El manual de administración integral de los riesgos y oportunidades vigente debe ser modificado, a partir de los roles que legalmente tiene asignado la oficina de control interno y la Dirección de Planeación.

Lo planteado en el documento aprobado van en contravía de la evaluación independiente de que gozan las Oficina de Control Interno.

Así mismo, el documento en su alcance establece:

"El manual de administración integral de los riesgos y las oportunidades está dirigido a todos los procesos; integrando la incertidumbre objetos de impacto relacionados con la



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

gestión, corrupción y fraude, seguridad digital, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y de desastres"

Sin embargo, una vez revisadas las matrices de riesgos por procesos vigentes, no aparecen riesgos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

C. Antes de continuar con los resultados de la evaluación semestral de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. es importante recordar lo que establece la Resolución CREG 053 DE 2000 "Por la cual se dictan reglas tendientes a promover y regular el balance entre los diferentes mecanismos de control" que en su artículo 3 plantea lo siguiente:

"ARTICULO 3o. INSTRUMENTO UNICO DEL CONTROL DE GESTION Y RESULTADOS. Los diferentes organismos de control, al realizar el control empresarial de que trata el artículo 45 de la Ley 142 de 1994, deberán ceñirse a los indicadores de gestión definidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Las actividades a las que hace referencia la presente resolución en el sector de electricidad son la generación, transmisión, distribución y comercialización.

Las actividades, en el caso del gas natural, a que hace referencia el presente Artículo, son el transporte, la distribución y la comercialización.

Las actividades en el caso del gas licuado de petróleo (GLP), son la comercialización mayorista y la distribución"

Aunque se detecta que la Empresa cumple con algunas de las evidencias requeridas desde los 5 componentes del Modelo de Control establecido, tiene estructurado un Sistema de Control Interno a partir de la implementación de un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación los cuales han procurado que todas las actividades, operaciones y actuaciones de ENERGUAVIARE S.A E.S.P., así como la administración de la información y los recursos, se hayan realizado en el primer semestre de la vigencia 2024 de acuerdo con las normas constitucionales y legales del sector eléctrico vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos, el Sistema de Control Interno es **DEFICIENTE** debido a que se presentan incumplimientos regulatorios que afectan lo misional, los cuales pueden conllevar a presuntas sanciones por parte de los entes de control y vigilancia.

En tal sentido, al verificar el cumplimiento de los referentes asignados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, aplicables para el año 2024



Generación

Transmisión

Generación Comercialización

#### EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

al servicio de energía, en cumplimiento de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, se detectaron los siguientes aspectos:

- ♣ Para el operador de Red ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. los referentes corresponden al grupo Distribución y Comercialización CD de energía.
- ♣ Para el operador de red ENERGUAVIARE grupo CD los indicadores financieros a revisar corresponden a la Razón Corriente, Margen Operacional, Rotación de Cuentas por Pagar, Rotación de Cuentas por Cobrar, Cubrimiento de Gastos Financieros.

En el primer semestre de 2024, se toman los referentes marco normativo internacional-NIF

REFERENTES MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL - NIF

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL - NIIF									
	FINANCIEROS								
GRUPO	Razón Corriente (veces)	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	Rotación de Cuentas por Pagar (días)	Margen Operacional	Cubrimiento de gastos financieros (veces)				
Comercialización	2,17	61,83	40,74	24,15%	19,16				
Distribución comercialización	1,84	46,94	27,92	25,77%	27,47				
Generación Distribución Comercialización	1,96	50,47	39,82	37,40%	15,84				

22,79 Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

29,5

30,75

22,30

26,49

59,82

2,62

1,70

3,10

59,48%

43,77%

78,14%

10,01

7,94

14,26

INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Razón corriente (veces) (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,84	1.86 Veces	*Activo Corriente: Efectivo, inventario, y porción corriente de deudores e inversiones.  *Pasivo Corriente: Corresponde a la parte del pasivo que debe atender dentro del año siguiente.  Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1



Nit. 822.004.680-9

			que la empresa debe en eue eventes nos
			que la empresa debe en sus cuentas por
			pagar dispone de \$1.86 para respaldar dicha deuda.
			Finalmente la Empresa CUMPLE con el
			referente definido por la SSPD.
Rotación de cuentas por pagar (días) (Cuentas por pagar / Costo de ventas) *365	27.92	71.55 días	*Cuentas por Pagar: Obligaciones pendientes de pago con los proveedores de bienes y servicios. No se incluyen las obligaciones fiscales pendientes.  Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones; es decir, la empresa tarda 71.55 días, reflejándose la necesidad de implementar estrategias en la gestión de pagos.  Finalmente la Empresa NO CUMPLE con
			el referente definido por la SSPD.
Margen Operacional (EBITDA / Ingresos Operacionales) * 100	25.77%	4.23%	*Ebitda: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales. *Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios  Verificando lo datos se detecta que la Empresa arroja un margen operacional correspondiente al 4.23% de utilidad operacional sobre sus ingresos operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales.  Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD.
Rotación de cuentas por cobrar (días) (Cuentas por cobrar * 365 /ingresos operacionales).	46.94	121.15 días	*CUENTAS POR COBRAR: Los saldos que aún no se han recaudado de los clientes por la venta de los bienes y servicios.  *INGRESOS OPERACIONALES: Ingresos por venta de bienes y servicios.  El indicador nos muestra el número de días promedio en que la Empresa recupera sus cuentas por cobrar; por tanto, la Empresa tarda 121.15 días promedio en hacer efectiva su cartera. Se refleja un incremento en la



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

			rotación de cuentas de cobrar producto de la aplicación de Resolución CREG 012-2020 Opción Tarifaria, como consecuencia de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional en la Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del Coronavirus Covid-19. Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD
Cubrimiento de Gastos Financieros (Veces)	27.47	28.34 Veces	Representa la capacidad de generación de fondos por parte de la empresa para el pago de los gastos financieros cuyo resultado muestra 262.49 (veces). Para el periodo 2023 la empresa adquirió un Crédito de Tesorería #25252, con el Banco Agrario.  Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.

♣ Para el operador de red ENERGUAVIARE grupo CD los indicadores administrativos a revisar corresponden a la Relación de Suscriptores Sin Medición, Relación Reclamos Facturación (por 10.000 Fact), Atención Reclamos Servicio y Atención Solicitud de Conexión.

En el primer semestre de 2024, se toman los referentes administrativos según metodología CREG



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### REFERENTES ADMINISTRATIVOS METODOLOGIA CREG

REFERENTES ADMINISTRATIVOS							
Grupo  Relación Suscriptores Sin Medición %  Relación Reclamos Fact. (por 10.000 fact.)  Atención Reclamos Servicio (%)  Atención Solicitud de Conexión (%)							
Т	NA	NA	NA	0			
CG	5%	25,14	0,06%	0%			
CDG	5%	24,91	0,71%	0,62%			
CD	5%	19,92	0,35%	0,16%			
С	5%	8,92	0,01%	0%			

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

#### RELACIÓN SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN

Relación Suscriptor es sin Medición = 
$$\frac{\text{Suscriptor es sin Medición}}{\text{Suscriptor es Totales}} *100$$

El referente administrativo técnico asignado por la SSPD para los OR grupo CD, con respecto a la relación suscriptores sin medición es del 5%. Para el primer semestre de 2024 la empresa cuenta con 28.642 usuarios, de los cuales 115 aún se encuentran sin medición. Al cierre del primer semestre 2024 SE CUMPLIÓ la meta, obteniendo un indicador del 0.40%; resaltando que se deben seguir adelantando la normalización de los usuarios pertenecientes a los asentamientos y resguardos indígenas, en coordinación con la alcaldía municipal de San José del Guaviare.

Suscriptores sin medición			115	
Suscriptor	es totales			28642
Indicador	relación	suscriptores	sin	0.40%
medición				0.40%



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### **RELACIÓN RECLAMOS FACTURACIÓN (POR 10.000)**

De acuerdo con la resolución CREG 034 DEL 2004, el indicador Relación Reclamos por Facturación (por 10.000 fact.) nos indica:

Se contabilizan únicamente los reclamos resueltos a favor del suscriptor, para el caso de los comercializadores, o a favor de quien presenta el reclamo, si se trata de las otras actividades de la cadena.

Relación Reclamos Facturación = 
$$\frac{\text{Reclamos Facturación}}{\text{Facturas Expedidas}} *10,000$$

Así mismo, el referente administrativo técnico asignado por la SSPD para los OR grupo CD corresponde a 19.92 reclamaciones permitidas.

Por lo anterior, al aplicar la respectiva formula obtenemos:

Total Reclamos por Facturación - ACCEDEN primer semestre 2024	398
Total facturas expedidas primer semestre 2024	170.653
Indicador Reclamos Facturación primer semestre 2024	23.32

MES	Reclamos	Facturas	Reclamos por	
IVIES	Facturación SUI	Expedidas	Facturación	
ENERO	56	28258	19,82	
FEBRERO	60	28354	21,16	
MARZO	145	28374	51,16	
ABRIL	33	28492	11,58	
MAYO	36	28566	12,60	
JUNIO	68	28642	23,74	
	398	170.686	23,32	



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

Es de resaltar, que, para el primer semestre de 2024, las reclamaciones que fueron resueltas a favor del suscriptor corresponden a 398 de 170.683 facturas generadas, dando un referente de reclamaciones por 10.000 facturas de **23.32 reclamos**.

Por lo anterior, la Empresa ENERGUAVIARE S.A.E.S.P, **NO CUMPLE** debido a que está por encima del referente nacional que corresponde a 19.92 reclamaciones permitidas por 10.000 facturas expedidas. Estos reclamos accedidos a favor de los usuarios corresponden en un alto porcentaje a Inconformidad con el consumo o producción facturado, debido a la no toma de lecturas y errores en el registro de esta.

#### DETALLE DE LAS PQR'S, ACCEDIDAS

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
101	Inconformidad con el aforo	30
102	Inconformidad con el consumo o producción	
102	facturado	340
103	Cobros Inoportunos	1
106	Datos generales incorrectos	2
108	Entrega inoportuna o no entrega de la factura	1
112	Subsidios y contribuciones	3
113	Cobro de otros bienes o servicios en la	
113	factura, no autorizados por el usuario	2
117	Estrato incorrecto	10
118	Clase de uso incorrecto	6
122	suscriptor que efectúa el pago, pero este no	
122	es aplicado por la empresa	3
	TOTAL	398



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### **ATENCIÓN RECLAMOS SERVICIOS (%)**

Este indicador mide el porcentaje de usuarios al que se le atiende su reclamo en un número de días superior al "tiempo referencia"

Atención Reclamos Servicio = 
$$\frac{\text{UsuariosAf ectados}}{\text{Total Usuarios}} *100$$

	(N° de Usuario afectados/total de usuarios)	Cantidad	
MES	*100	de	Porcentaje
		Usuarios	
ENERO	15	28258	0.05
FEBRERO	18	28354	0.06
MARZO	75	28374	0.26
ABRIL	15	28492	0.05
MAYO	61	28566	0.21
JUNIO	36	28642	0.13
	220	170.686	0.77

Analizando la información se evidenció que para el primer semestre 2024 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 0.35%; la empresa termino con 0.77% para este periodo.

Sin embargo, se deja la observación que aunque aparecen 220 Usuarios afectados no implica que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. esté incumpliendo los términos establecidos legalmente, o que no se hayan resuelto las reclamaciones interpuestas; estas se resolvieron en los términos de ley establecidos, después del cierre mensual.

#### **ATENCIÓN SOLICITUD DE CONEXIÓN (%)**

Este indicador es aplicable a las empresas transmisoras (transportadoras), distribuidoras y comercializadoras. Mide el porcentaje de usuarios a quienes se les atiende la solicitud de conexión en un número de días superior al "tiempo referencia". Artículo 158 de la Ley 142 de 1994.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

Atención Solicitud Conexión = 
$$\frac{\text{Usuarios Afectados}}{\text{Total Usuarios}} *100$$

Usuarios afectados	31
Total usuarios	613
Atención solicitud de conexión	5.05%

De acuerdo al referente administrativo para la atención solicitud de conexión (0.16%), la empresa de ENERGUAVIARE S.A E.S.P, NO CUMPLIO en el primer semestre del 2024, debido a que la respuesta al usuario fuera del tiempo regulatorio alcanzo el 5.05%; indicando que de 613 suscriptores conectados, 31 de ellos no se les instalo a tiempo; esto debido a varias razones, una de ellas es que se priorizan en las fechas de recaudo, las actividades de suspensión, disponiendo de todo el personal para estos trabajos. De igual forma la Oficina de Matrículas aun no cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo los procesos de vinculación de clientes haciendo referencia a herramientas como Tablets, que sirven para la toma de georreferenciación y fotos de la conexión, datos indispensables para el ingreso de matrículas al sistema comercial SIEC.

- ♣ De conformidad a lo anterior, se deben establecer controles internos permanentes que conlleven al cumplimiento de los referentes dados por la SSPD y por consiguiente los indicadores regulatorios, los cuales son insumo para evaluar la gestión y los resultados de la Empresa.
- ♣ En el Área Comercial se deben verificar los reclamos por facturación y hacer análisis de causas que permitan generar acciones correctivas, especialmente en el código 102 inconformidad con el consumo o producto facturado.
- ♣ En el Área Comercial se deben establecer controles internos que conlleven al cumplimiento del Plan de Cartera vigente y por consiguiente a la recuperación de la cartera.
- ♣ En el área Financiera se deben establecer controles internos que conlleven a una planeación adecuada de los ingresos y gastos mensuales y su respectiva ejecución, de tal manera que se mejore la rotación de cuentas por pagar.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

Ahora bien, con respecto al Plan de Gestión y Resultados vigente la evaluación correspondiente al primer semestre del presente año arrojo los siguientes resultados:

- ♣ El Plan de Gestión y Resultados de la Empresa ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. fue aprobado por parte de la Junta Directiva el 27 de diciembre del año 2023 para los años 2024-2025-2026; aparece publicado en el aplicativo ISOLUCIÓN como un documento controlado bajo el código E-PN-PN-001 Versión 1.
- Lo anterior indica que no se han presentado modificaciones aprobadas por la Junta Directiva de la Empresa.
- ♣ En la revisión se encontraron errores de estructuración del documento, tal es el caso del numeral 2. ANTECEDENTES, NATURALEZA Y REGIMEN JURIDICO DE LA EMPRESA ENERGUAVIARE S. A. E. S. P., en el cual se plantea lo siguiente:

"Para el caso de las empresas de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, como lo es ENERGUAVIARE SA. ES.P., las Resoluciones CREG No. 072 de 2002 "Por la cual se establece la metodología para clasificar las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y se definen los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio que permiten evaluar su gestión y resultados" (artículo 80 ibidem), y la No, 034 de 2004 que modificó apartes de la anterior, establecen los lineamientos sobre los que se desarrolla la actividad de Control Interno en las empresas del sector eléctrico. Por su pertenencia a la rama ejecutiva del poder público, le son exigibles algunas disposiciones legales del sector público, dentro de las cuales se encuentra el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG contemplado en el Decreto 1499 de 2017., precisando que aplica con criterios diferenciales"

Lo expuesto, quedó derogado con la Circular Externa No. 100-004 de 2021 expedida por El Consejo para la Gestión y El Desempeño Institucional del DAFP; situación legal que no tuvo en cuenta El Gerente y El Director de Planeación al momento de presentar el documento para aprobación de la Junta Directiva.

♣ En el numeral 6.1 INDICADOR DE EFICACIA, no es clara la información de metas programadas y no concuerda con el total de proyectos de inversión programados para los tres años de vigencia del Plan.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

♣ Se desconoce si se cumplieron los siguientes compromisos y observaciones establecidos en el Acta de Reunión No 1 calendada 23 de abril de 2024, cuyo objetivo era "realizar el seguimiento al plan de gestión y resultados PGR 2024, para la identificación de los avances del plan de acción y plan de inversión establecidos y las desviaciones que se hayan presentado en su cumplimiento"

COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE	
Realizar los ajustes al PGR de acuerdo			
con las inconsistencias encontradas y a	Mayo	Dirección de planeación	
la normatividad vigente.			
Revisar el plan de inversión frente a los	Mayo	Subgerencia Financiera	
ajustes del presupuesto de la empresa	Mayo	Subgerencia i inanciera	
Presentar las acciones, proyectos de la			
Subgerencia Comercial inherentes a	Movo	Subgarancia Camaraial	
pérdidas para ser incorporados en el	Mayo	Subgerencia Comercial	
plan de inversión del PGR			
Reformular los indicadores para medir el			
PGR inherentes a las acciones y	Mayo	Subgerencia Distribución	
recursos asignados.			

#### Conclusiones y observaciones:

Las modificaciones al Plan deben ser presentadas oportunamente a la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.; se pretende que para el seguimiento del segundo trimestre del presente año ya este la modificación aprobada y se identifiquen avances en cuanto a la ejecución del Plan.

- ♣ De conformidad con lo establecido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, se procede a realizar evaluación semestral al PGR (plan de acción e inversión 2024), de la siguiente manera:
  - a. Seguimiento al plan de acción 2024.
  - b. Seguimiento al plan de inversión 2024.
  - c. Medición de los indicadores de eficacia 2024.
  - d. Medición de los indicadores de eficiencia 2024.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### PLAN DE ACCIÓN E INVERSIÓN PGR 2024 APROBADO

ID - Proyecto	Acción o actividades	Responsable	Meta	Indicador	Presupuesto
001 - Modernización de la red electrica en baja tensión de san Jose del guaviare	Adquisición de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribucción	100% de la adquisición de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio 4 0 CONTRATADO) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO)) * (0.745)	\$1.055.210.986
	Ingreso a almacen de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 5.2 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 INGRESADO A ALMACEN) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO )) * (0.005)	\$ 7.081.953
	Modernización de 0.8 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00122	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.8 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00122	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00122 ) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00122)) * (0.038461)	\$54.476.561
	Modernización de 0.4 km metros de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00135	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.4 km metros de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00135	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00135) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00135)) * (0.0192307)	\$27.238.280



Nit. 822.004.680-9

Modernización de 0.6 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00126	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.6 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00126	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00126) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00126)) * (0.0288461)	\$40.857.421
Modernización de 0.9 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00123	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.9 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00123	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00123) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00123)) * (0.043269))	\$61.286.131
Modernización de 0.9 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00137	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.9 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00137	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00137) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00137)) * (0.0432692))	\$61.286.131
Modernización de 0.5 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00139	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.5 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00139	(Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00139) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00139)) * (0.0240384))	\$4.047.851



Nit. 822.004.680-9

	Modernización de 0.6 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00142	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.6 km de red electrica en baja tensión del tranformador de placa 00142	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00142) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00142))	\$40.857.421
	Modernización de 0.5 km de red electrica en baja tensión de los transformadores de placa 00148 y 5006	Subgerencia de distribucción	100% de la modernización de 0.5 km de red electrica en baja tensión de los transformadores de placa 00148 y 5006	* (0.028846))  ( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en la red de baja tensión del transformador 00148 Y 5006) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del transformador 00148 Y 5006)) * (0.024038))	\$34.047.851
			TOTAL	( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( ( (	\$ 1.416.390.586
002 - Modernización de redes electricas en baja tensión,	Adquisición de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribucción	100% de la adquisición de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 CONTRATADO) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO)) * (0.745)	\$365.265.341,45
cambio de posteria y conductor desnudo en el municipio de Calamar.	Ingreso a almacen de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 1.8 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 INGRESADO A ALMACEN) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A INGRESO DE ALMACEN)) * (0.005)	\$2.451.445



Nit. 822.004.680-9

	Modernización de 1.8 km de red electrica en baja tensión en el municipio de Calamar - Guaviare	Subgerencia de distribucción	100% de la Modernización de 1.8 km de red electrica en baja tensión en el municipio de Calamar - Guaviare	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO en las redes de baja tensión del municipio de Calamar) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO A MODERNIZAR en la red de baja tensión del municipio de Calamar)) * (0.25))	\$ 122.572.262 \$490.289.049
			3,12	( (Nro de km de	¥ 10012001040
	Adquisición de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Subgerencia de distribucción	100% de la adquisición de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 CONTRATADO) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO)) * (0.745)	\$202.925.190
003 - Modernización de redes electricas en baja tensión, cambio de posteria y conductor desnudo en el municipio de El Retorno.	Ingreso a almacen de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 1 km de conductor subterráneo - trenzado en aluminio - calibre 4/0	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 INGRESADO A ALMACEN) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO)) * (0.005)	\$1.361.914
	Modernización de 1 km de red electrica en baja tensión en el municipio de El Retorno - Guaviare	Subgerencia de distribucción	100% de la Modernización de 1 km de red electrica en baja tensión en el municipio de El Retorno - Guaviare	( (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4 0 MODERNIZADO) / (Nro de km de conductor subterraneo - trenzado en aluminio 4/0 PLANEADO )) * (0.25))	\$68.095.701
			TOTAL		\$272.382.805



Nit. 822.004.680-9

				T	
	Adquisición de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)	Subgerencia de distribucción	100% de la adquisición de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)	( (Nro de transformadores de distribución CONTRATADO) / (Nro de transformadores de distribución PLANEADO)) * (0.745)	\$459.277.807
004 - Adquisición de banco de transformadores (Monofasicos de 5, 10, 15, 25 y 37 kVA y Trifasicos de 30, 45, 75 y 112,5 kVA) para atender los eventos que ocasionen mantenimientos correctivos en los tranformadores del	de banco de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)  Profesional 02 de almacén  almacen de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)  distribución INGRESADOS A ALMACEN) / (Nro transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos)		transformadores de distribución INGRESADOS A ALMACEN) / (Nro de transformadores de	\$3.082.401	
sistema de distribución local.	Instalación o ejecución de mantenimientos correctivos de 93 transformadores de distribución (monofasicos o trifasicos) del Sistema de Distribución Local.	Subgerencia de distribucción	100 % de instalación o ejecución de mantenimientos correctivos de 93 transformadores de distribución (monofasicos y trifasicos )	( (Nro de transformadores de distribución INSTALADOS) / (Nro de transformadores de distribución PLANEADO)) * (0.25)	\$154.120.070
			TOTAL		\$616.480.278
005 - Reposicion	Adquisición de 300 SPT para los transformadores del SDL	Subgerencia de distribucción	100% de la adquisición de 300 SPT para los transformadores del SDL	( (Nro de SPT CONTRATADO) / (Nro de SPT PLANEADO)) * (0.745)	\$206.307.692
y/o contrapesos Sistemas de puestas a tierra (SPT) para transformadores	Ingreso a almacen de 300 SPT para los transformadores del SDL	Profesional 02 de almacén	100 % del ingreso a almacen de 300 SPT para los INGRESADOS ALMACEN) / (Nro de SP' INGRESADOS ALMACEN) / (Nro		\$1.384.615
del Sistema de Distribución Local (SDL)	Instalación de 300 SPT para los transformadores del SDL	Subgerencia de distribucción	100 % de instalación de 300 SPT para los transformadores del SDL	( (Nro de SPT INSTALADOS) / (Nro de SPT PLANEADO)) * (0.25)	\$69.230.769
			TOTAL		\$276.923.077



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

	Adquisición del licenciamiento de gestión de activos	Subgerencia de distribucción	50% de la adquisición de las licencias del software de gestión de activos	( (Nro de licencias CONTRATADO) / (Nro de licencias PLANEADO)) * (0.745)	\$447.000.000
006 - Adquisicion software gestion de activos	Ingreso de las licencias a Almacen	Profesional 02 de almacén	50 % del ingreso a almacen de las licenciacias del software de gestión de activos	( (Nro de licencias INGRESADOS A ALMACEN) / (Nro de licencias PLANEADO)) * (0.005)	\$ 3.000.000
	Instalación de las licencias	Oficina de sistemas	50 % de instalación de licencias del software de gestión de activos	( (Nro de licencias INSTALADAS) / (Nro de LICENCIAS PLANEADO)) * (0.25)	\$150.000.000
		\$ 600.000.000			
			TOTAL PGR VIGENCIA 2024		\$3.672.465.795

En la verificación se detectó que no se registran avances, en consecuencia, su ejecución es cero (0)

#### SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PGR EN EL TABLERO DE CONTROL DE METAS

TABLERO DE CONTROL PGR								
	VIGENCIA 2024							
	ENE - JUL-							
METAS		MARZ	ABR-JUN	SEP	OCT-DIC			
PROGRAMADAS	6	0%						
EJECUTADAS	0	0%						
CUMPLIMIENTO	0	0%						

En cuanto a los indicadores de eficiencia y eficacia, se debe tener en cuenta que su medición es anual y no semestral, por consiguiente, no se efectúa evaluación.

- Los resultados anteriores conllevan a recomendar que se deben realizar los ajustes al PGR de acuerdo con las inconsistencias de estructuración del documento encontradas y a la normatividad vigente.
- ♣ Se debe revisar el plan de inversión del PGR vigencia 2024 aprobado inicialmente y contemplar un posible ajuste al plan; lo anterior, teniendo en cuenta el valor actual del



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

PGR y la modificación al presupuesto de la empresa que realizará la Subgerencia Financiera.

- ➡ Teniendo en cuenta que en el PGR vigencia 2024 se aprobaron solo acciones e inversiones encaminadas a la Subgerencia de Distribución, realizar ajuste que permita incluir acciones y proyectos de la Subgerencia Comercial y Mercadeo de la Empresa orientadas a cumplir aspectos regulatorios.
- ♣ Se deben reformular los indicadores para medir el PGR vigencia 2024 inherentes a las acciones y recursos asignados.
- ♣ Se debe presentar oportunamente a la Junta Directiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. las modificaciones al PGR vigencia 2024; se pretende que para la evaluación del segundo semestre ya este la modificación aprobada y se identifiquen avances en cuanto a la ejecución y cumplimiento del Plan.

En lo inherente a la gestión de los riesgos de corrupción y fraude, La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes efectúa evaluación aplicando técnicas de auditoría tales como la inspección, observación, confirmación interna, y la recopilación de información mediante seguimientos y entrevistas con los Trabajadores de la Empresa.

La evaluación estuvo dirigida a los siguientes procesos que en la matriz tienen a su cargo la gestión de riesgos de fraude y corrupción, así:

- 1. Atención a Clientes.
- 2. Gestión de Bienes y Servicios.
- 3. Control Comercial.
- Control de Gestión.
- Control de Calidad del Servicio.
- 6. Facturación y Recaudo.
- 7. Gestión Gerencial y Estratégica.
- 8. Gestión Financiera.
- 9. Gestión Informática.
- 10. Gestión Jurídica.



Nit. 822.004.680-9

- 11. Gestión del Talento Humano.
- 12. Gestión Integral de Modelos Organizacionales.
- 13. Mantenimiento.
- 14. Operación.
- 15. Servicios Logísticos.
- 16. Vinculación de Clientes.
- 17. Gestión de Energía.

PROCESO	Atenció	n a Clientes					
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Contac Center					
FECHA			ERIODO EV	ALUADO	Prim	ner cuatrimestre de 2024	
	RIEGO	RIESGO DE		MATERIALI	ZADO		
RIESGO	DE GESTIÓN	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES	
Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)		X	Trámites con procedimie ntos documenta dos.		X	MATERIALIZACION  En el primer cuatrimestre de 2024, no se materializó el riesgo debido a que los tramites realizados quedaron documentados, tal como se pudo evidenciar en el sistema comercial SIEC y los formatos generados.  CONTROL  1. Todos los tramites realizados por los usuarios en el período enero-abril del presente año, quedaron documentados y con sus respectivos formatos generados por el SIEC Comercial.  Finalmente la materialización del riesgo	



Nit. 822.004.680-9

		se evitó, quedando con una evaluación baja.
		oralidación bajan

PROCESO	Contión	da Dianas y	. Comision				
LIDER DEL PROCESO		Gestión de Bienes y Servicios Profesional 02 Almacenista					
FECHA		Mayo 15 de 2024 <b>PERIODO EVALUADO</b> Primer cuatrimestre de 2024					
ILONA	RIEGO	RIESGO DE		MATERIA		ler cuatrimestre de 2024	
RIESGO	DE	FRAUDE Y	CONTROLES			OBSERVACIONES	
	GESTIÓN	CORRUPCIÓN		SI	NO		
			Se cuenta			MATERIALIZACIÓN	
			con un			En el primer cuatrimestre	
			sistema de			de 2024, no se materializó este riesgo debido a que la	
			información			Empresa, mediante un	
			que deja			análisis documentado,	
			trazabilidad			establece unos requisitos	
			de todas			de idoneidad que debe tener el posible oferente,	
			las etapas			los cuales se clasifican en	
Favorecimiento a			del proceso			capacidad jurídica,	
un oferente o			de			capacidad técnica y capacidad financiera; estos	
contratista en la			contratació			se encuentran contenidos	
adjudicación de un		X	n		X	en el documento que	
proceso de						soporta el estudio del	
contratación						sector, en el formato de solicitud de bienes y	
CONTRACTOR						servicios y, en el	
						documento base de	
						invitación pública o privada	
						(según corresponda).	
						Posteriormente se realizan las evaluaciones de los	
						requisitos contenidos en	
						los documentos que se han	
						mencionado, para con ello,	
						poder realizar la selección	
						de la mejor oferta.	



Nit. 822.004.680-9

	CONTROLES  1. Para cada contrato celebrado se han aplicado las directrices definidas en el manual de contratación como se evidencia en los formatos correspondientes conforme a la modalidad de selección.
	2. El 100% de los contratos se encuentran o se publicados en el aplicativo SECOP II en todas sus etapas.  Finalmente la materialización del riesgo se evitó, quedando con una evaluación baja.

PROCESO	Control	Comercial				
LIDER DEL PROCESO	Profesion	onal 02 Gesti	ón de la Medi	ida y Co	ntrol d	e Pérdidas.
FECHA	Mayo 1	5 de 2024 <b>F</b>	ERIODO EV	ALUAD	O Pr	imer cuatrimestre de 2024
	RIEGO	RIESGO DE		MATERIA	LIZAD	
RIESGO	DE	FRAUDE Y	CONTROLES	0		OBSERVACIONES
	GESTIÓN	CORRUPCIÓN		SI	NO	
			Base de			MATERIALIZACIÓN
			datos de			En el primer cuatrimestre de
			usuarios			2024 no se materializó este riesgo, debido a que el
Exigir			con			cumplimiento del certificado
cumplimiento			inspección			Retie, se exigió a todos los
RETIE de manera		X	o revisión		Χ	usuarios que solicitaron una
selectiva			técnica,			matrícula nueva.
Selectiva			,			CONTROL
			mediante			CONTROL
			acta de			Se lleva una base de datos
			visita.			de los usuarios que han sido
						objeto de visita técnica y se



Nit. 822.004.680-9

	deja como evidencia el Acta de Visita Técnica con el respectivo registro fotográfico. Se realizó la verificación del cumplimiento a la documentación requerida para la legalización de la matrícula solicitada, así mismo se verifica el estado de la instalación, mediante el formato de acta de conexión y dictamen de inspección y verificación de instalaciones eléctricas para uso final del
	SIN.  Finalmente la materialización del riesgo se evitó, quedando con una evaluación baja

PROCESO	Control	de Gestión				
LIDER DEL PROCESO	Jefe de	Control Interr	าด			
FECHA	Mayo 1	5 de 2024 P	ERIODO EV	ALUAD	O Prim	ner cuatrimestre de 2024
	RIEGO	RIESGO DE		MATERIA	LIZADO	
RIESGO	DE GESTIÓN	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES
			Cada año,			MATERIALIZACIÓN
			toda			En el primer cuatrimestre
			persona			de 2024 no se materializó este riesgo, dado a que no
			que realice			se presentaron informes a
Informes para			auditorías			los entes de control
entes de control		X	internas en		Χ	adulterados, y por el contrario obedecen a la
adulterados			el marco			realidad empresarial.
			del sistema			
			de control			CONTROLES
			interno,			La OCI verifica la veracidad
			certificara			de la información utilizando los sistemas SIEC, SUI,



Nit. 822.004.680-9

que conoce	ISOLUCIÓN, PIMYSIS,
y entiende	sitio web de la Empresa,
en su	actas de Junta Directiva, Actas de Comité de
totalidad el	Gestión y Control, Acta de
contenido	reunión de mesas
del Código	Técnicas, etc Se evidenció declaración
de Ética	de compromiso firmado por
del Auditor	el Profesional 02 Auditor
Interno y	Interno que conoce y entiende en su totalidad el
que se	Código de Ética el Auditor.
compromet	
e a	Finalmente se evitó la
cumplirlo.	materialización del riesgo,
·	el cual se encontraba con
	una evaluación moderada.

PROCESO	Control de Calidad del Servicio						
LIDER DEL PROCESO	Profesional 02 Subestaciones						
FECHA	Mayo 15 de 2024		PERIODO EVALUADO		Prim	Primer cuatrimestre de 2024	
	RIEGO	RIESGO DE	CONTROLES	MATERIALIZADO			
RIESGO	DE GESTIÓN	FRAUDE Y CORRUPCIÓN		SI	NO	OBSERVACIONES	
Alterar la información regulatoria.		X	Conservar la base de cálculo de la información reportada por un periodo de 5 años, a partir del año 2023.		X	MATERIALIZACIÓN  Para este cuatrimestre, no se materializo este riesgo por fraude y corrupción, puesto que, se conserva la información de los cálculos reportados.  CONTROLES  Se cuenta con un log donde se conserva los cálculos reportados, en caso de que soliciten recálculos.	



Nit. 822.004.680-9

			Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.

PROCESO	Factura	Facturación y Recaudo					
LIDER DEL PROCESO	Profesion	Profesional 02 Jefe de Cartera					
FECHA	_		ERIODO EV			ner cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO NO	OBSERVACIONES	
						MATERIALIZACIÓN  Aunque no se visualizó la	
Registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P.		X	La Oficina Contable valida los pagos contra el extracto bancario y SIEC.		X	materialización de este riesgo, la Dirección de Planeación debe definir claramente quien debe reportar la información concerniente a la gestión de este riesgo. Se desconoce definitivamente quien lo asume si La Profesional 02 de Contabilidad, La Profesional 02 de Tesorería o La Profesional 02 de Tesorería o La Profesional 02 de Cartera.  CONTROLES  La Oficina Contable validó los pagos realizados en el cuatrimestre contra los extractos bancarios y verificación en el Sistema SIEC.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo,	



Nit. 822.004.680-9

			el cual se encontraba con
			una evaluación alta.

PROCESO	Cootión	Caranaialy	Cotrotá aico			
PROCESO LIDER DEL PROCESO		Gerencial y	Estrategica			
FECHA	Gerente		DEBIODO EV	ALLIADA	O Drive	an austrim actra da 2024
FEUTIA	RIEGO	5 de 2024 F	EKIODO EV	MATERIA		ner cuatrimestre de 2024
RIESGO	DE	FRAUDE Y	CONTROLES			OBSERVACIONES
	GESTIÓN	CORRUPCIÓN		SI	NO	
			1. Las			MATERIALIZACIÓN
			áreas que			En el Primer Cuatrimestre
			reportan			de la vigencia 2024, no se
			información			materializó este riesgo, dado a que se cumplió con
			a la			un proceso de
			plataforma			actualización del portal
			web de la			web de la empresa de acuerdo con las solicitudes
			empresa,			de las áreas: Planeación,
Manipular u			lo solicitan			Financiera, Distribución,
ocultar			de manera			Jurídica y
información,			formal a la			Comercialización y Mercadeo, vía correo
considerada		X	Profesional		Χ	electrónico y Watts App.
pública a los			02			
grupos de interés			Comunicac			CONTROLES
			iones.			CONTROL 1 Si se efectúa
						un reporte de información en la plataforma web,
			2. La			en la plataforma web, previa solicitud de las
			Profesional			áreas y de forma constante
			02			por parte de: la Dirección
			Comunicac			de Planeación, Subgerencias Financieras,
			iones			Distribución, Jurídica y
			realiza			Comercialización y
			I Caliza			Mercadeo.



Nit. 822.004.680-9

mesa	
técnica de	CONTROL 2 Se evidencia
comunicaci	reunión de mesa técnica de
ones con	comunicaciones realizada de fecha 14 de mayo de
todos los	2024, indicando el
actores que	contenido mínimo
intervienen	requerido por el ITA. Finalmente se evitó la
en la	materialización del riesgo,
generación	el cual se encontraba con
de	una evaluación alta.
contenido y	
responsabil	
idad de	
este en la	
página	
web, de	
acuerdo	
con el	
esquema	
de	
publicacion	
es,	
indicando	
el	
contenido	
mínimo	
requerido	
por el ITA.	



Nit. 822.004.680-9

PROCESO		Financiera				
LIDER DEL PROCESO	_	ente Financie			_  - :	
FECHA	_		ERIODO EV			er cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES
Inclusión de gastos no autorizados.		X	Se Verifica que los gastos autorizados se encuentren dentro del presupuest o aprobado a la fecha de solicitud del mismo, mediante la expedición del RP por parte de la profesional 02 de presupuest o		X	MATERIALIZACIÓN  El riesgo no se materializó debido a que ENERGUAVIARE SA ESP cuenta con un presupuesto para la vigencia 2024 aprobado mediante acta de junta directiva extraordinaria No 277 del 29 de septiembre de 2023 y acto de gerencia de aprobación No 1383 por medio del cual se aprueba el presupuesto desagregado para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.  CONTROL  Los gastos de funcionamiento, comercialización e inversión de enero a abril de 2024 cuentan con CDP y RP solicitados y autorizados por el gerente, finalmente no se ha presentado inclusión de gastos no autorizados. Anexo relación de RP de enero a abril de 2024.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.



Nit. 822.004.680-9

PROCESO		Gestión Informática					
LIDER DEL PROCESO		Profesional 01 Sistemas					
FECHA			PERIODO EV			ner cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES	
						MATERIALIZACIÓN	
Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero		X	Definir política de seguridad de la información y de usuarios		X	En el primer cuatrimestre de 2024 no existe evidencia de la materialización del riesgo; sin embargo dada la naturaleza personal del riesgo, controlarlo directamente se vuelve bastante complicado. Sin una incidencia de red específica, resulta difícil determinar la finalidad detrás de la obtención de información por parte de una persona desde los sistemas.  CONTROLES  Aunque no se ha definido la Política de Seguridad de la Información y de Usuarios, se han aplicado los siguientes controles:  1. Se cuenta con el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024: Aprobado el 6 de marzo de 2024, este plan abarca todas las actividades necesarias para establecer un sistema de gestión de seguridad	



Nit. 822.004.680-9

	2	centrado en los datos e información empresarial. Se fundamenta en la normativa establecida por el estándar internacional ISO 27001.  Se cuenta con la Política de Seguridad para la Gestión de Credenciales: Aprobada el 6 de marzo de 2024, esta política establece los lineamientos necesarios para el proceso completo de creación, modificación, actualización, administración, custodia y uso de las credenciales de los sistemas de información de la empresa. Se reconoce que estos puntos de acceso electrónicos son vulnerables a ataques tanto cibernéticos como de ingeniería social.
	m e	inalmente se evitó la naterialización del riesgo, l cual se encontraba con na evaluación alta.

PROCESO	Gestión Jurídica						
LIDER DEL PROCESO	Secreta	ıria General y	/ Jurídica				
FECHA	Mayo 1	5 de 2024   I	PERIODO EV	ALUAD	O Prin	ner cuatrimestre de 2024	
	RIEGO	RIESGO DE	MATERIALIZAI		LIZADO		
RIESGO	DE ,	FRAUDE Y	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES	
	GESTIÓN	CORRUPCIÓN					
Que el apoderado de los casos se deje influenciar del demandante.		X	I. Los apoderado s de los casos generan informe mensual, donde reportan		Х	MATERIALIZACIÓN  En el primer cuatrimestre del año 2024 no se evidenció la materialización de algún acto donde los apoderados se dejarán influenciar por la contraparte: por el	



Nit. 822.004.680-9

las	contrario, a través de los
novedades	controles establecidos y de
del	las fichas de seguimiento
proceso.	
2. El	que se realiza para cada
apoderado	proceso, se evidencia una
debe	gestión adecuada y
cumplir	oportuna en cada uno de
con	los mismos.
criterios de	
formación, experienci	CONTROLES
a y demás	
que	1. En el primer cuatrimestre
determine	del 2024, se contrató
el comité	abogada para la
de	representación judicial,
conciliació	quién mensualmente
n, para	presenta las novedades de
ejercer la	los procesos en sus
defensa de	informes y lleva a cabo la
la	actualización de la ficha de
empresa.	seguimiento de los
	procesos.
	2. La Apoderada cumple el
	perfil definido por el Comité
	de Conciliación para
	ejercer la defensa de la
	empresa, previamente
	establecido mediante acta
	No. 2 del 17/01/2024
	Finalmente se evitó la
	materialización del riesgo,
	el cual se encontraba con
	una evaluación extrema.
	3 3



Nit. 822.004.680-9

PROCESO	Gestión	del Talento H	Humano			
LIDER DEL PROCESO		Profesional 02 Talento Humano				
FECHA	Mayo 1	5 de 2024 <b>P</b>	ERIODO EV	ALUAD	O Prim	ner cuatrimestre de 2024
RIESGO	RIEGO DE	RIESGO DE FRAUDE Y	CONTROLES	MATERIA	LIZADO	OBSERVACIONES
KIEGGO	GESTIÓN	CORRUPCIÓN	CONTROLLS	SI	NO	OBSERVACIONES
Personal vinculado a un cargo sin inducción.		X	La Profesional 02 de Talento Humano promoverá la inducción del personal, durante el primer mes de su vinculación al cargo dejando evidencia		X	MATERIALIZACIÓN  No se materializo el riesgo, durante el primer cuatrimestre se realizaron las siguientes inducciones a los trabajadores  Inducción RAMIRO GOMEZ por reemplazo titular del cargo concta center día 04/03/2024  Inducción FREIMAN DAVID LOPEZ subgerente comercial día 05/02/2024  Inducción MARLON LOPEZ director de planeación día 05/02/2024  Inducción FINIA JANETH USECHE subgerente administrativo día 05/02/2024  CONTROLES  Se realizó a través del diligenciamiento del formato aprobado Código A-GTH-FO-029, Versión 1 del 4/02/2022  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.



Nit. 822.004.680-9

	SAESP		MATERIALIZACIÓN  En el primer cuatrimestr de 2024 se capacitaron trabajadores de las área control interno, ZNI financiera (contabilidad) d acuerdo con sus cargos  Capacitación tem
Deficiencias en los criterios de asignación de capacitación a los trabajadores	X	Capacitacio nes no acordes con la naturaleza de la empresa o perfil del trabajador	herramientas prácticas para la ejecució del control y responsabilida fiscal día 21-22/03/2024 trabajador DR. YUF LASCARRO profesional 02 audito interno  Información SUI-financiero 2024-gratis día 23-24/04/2024 trabajador : CAROLIN. DIAZ – técnico 04 costo ABC  PATRICIA GIRALDO técnico 04 contable ZNI DIEGO ARCE VALENCIA profesional 01 gestión ambiental y apoyo a ZNI
			Controles: Se dio la aplicación de Plan de Capacitació aprobado. Se verificó que la capacitación sea acord con los cargos de cada trabajador y que la entida sea legalment reconocida; este control sea hace con los documento



Nit. 822.004.680-9

		de la cámara de comercio y el Rut del ente capacitador.
		Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación baja.

PROCESO	Gestión	Gestión Integral de Modelos Organizacionales						
LIDER DEL PROCESO	Profesion	Profesional 01 Gestión de Calidad						
FECHA	_		ERIODO EV			ner cuatrimestre de 2024		
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES		
Ocultar o alterar información del desempeño del sistema de gestión		X	La Profesiona I 01 gestión de Calidad, prepara informació n para revisión del sistema de gestión por la alta dirección (Comité CGC), cada año, con el propósito de evaluar el desempeñ o del sistema de gestión y tomar las acciones de mejora necesarias		X	MATERIALIZACIÓN  La información del desempeño del SGC es transparente y evidenciable con la revisión de la alta dirección del SGC y la realización de las auditorías internas de calidad contratadas por un proveedor, reconocido en el sector.  CONTROL  El 14 de febrero del 2024 se generó informe de revisión por la dirección del SGC donde se midió el desempeño del SGC durante la vigencia 2023, Este informe se presentó el día 22 de febrero de 2024, tal como consta en el Acta de reunión de Comité CGC No. 03.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.		



Nit. 822.004.680-9

PROCESO	Manten	Mantenimiento				
LIDER DEL PROCESO	Profesional 02 Mantenimiento de Redes					
FECHA	Mayo 1	Mayo 15 de 2024 <b>PERIODO EVALUADO</b> Prin			er cuatrimestre de 2024	
	RIEGO	RIESGO DE		MATERIA	LIZADO	
RIESGO	DE GESTIÓN	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES
Hurto de materiales		X	Los materiales entregado s para hacer las actividade s de mantenimi ento preventivo o correctivo son cantidades exactas a lo requerido, por no se genera material sobrante en los mantenimi entos. Evidencia (requisicio nes de elementos con los cierres de las ordenes de trabajo)	X		MATERIALIZACIÓN  Para el corte del primer cuatrimestre del año, este riesgo tipo fraude y corrupción se materializó, puesto que no se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones.  CONTROLES  Los controles no se han aplicado y no se evidencian requisiciones expedidas con la orden de trabajo cerrada  Finalmente no se evitó la materialización del riesgo; el riesgo sigue siendo alto.



Nit. 822.004.680-9

		.,					
PROCESO		Operación					
LIDER DEL PROCESO	Profesional 02 Subestaciones						
FECHA			ERIODO EV	<b>EVALUADO</b> Primer cuatrimestre de 20			
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIA SI	NO NO	OBSERVACIONES	
Manipular el sistema eléctrico	GESTIÓN		1. Reporte diario al LAC de los eventos con sus respectiva s causas que lo generaron. 2. Registro Automátic	porte al de los os us ectiva sas o raron. gistro	NO	MATERIALIZACIÓN  Para el primer cuatrimestre del año, este riesgo por corrupción no se materializo, puesto que, por medio de los reportes al LAC se realiza un seguimiento y control de las salidas y sus causas.  CONTROLES  1. Se han realizado los reportes diarios al LAC, como evidencia se tiene un	
favorecimiento propio o de un tercero		X	o en SPARD de los eventos del sistema eléctrico. 3. Registro en bitácora de las novedades en los turn os.		X	histórico de los cargues.  2. Se realizan los registros de manera automática al SPARD de apertura y cierre de los reconectadores.  3. Se lleva un registro en la bitácora de centro de control, donde se reportan las novedades de los cambios de turno.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación alta.	



Nit. 822.004.680-9

PROCESO	Servicios Logísticos					
LIDER DEL PROCESO		Subgerente Administrativo				
FECHA	_		PERIODO EV	IODO EVALUADO Primer cuatrimestre de 20		
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	SI	NO	OBSERVACIONES
Favorecimiento a un proveedor de mantenimientos, en certificar actividades que no se realizaron en realidad.		X	Cada actividad realizada por un proveedor de mantenimi ento debe tener su respectiva evidencia de ejecución, la cual será supervisad a por el administra dor del contrato.		X	El riesgo no se materializó en el primer cuatrimestre de 2024 ya que no se han suscrito contratos de mantenimiento; bien sea de herramientas, máquinas y equipos. En el mes de mayo se están adelantando cada uno de los procesos precontractuales correspondientes.  CONTROL  Para el plan de mantenimiento de infraestructura de la vigencia 2024 se tiene proyectado la inclusión del plan de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras. Se evidencia certificación expedida el 8 de mayo de 2024 por la Subgerente Administrativa indicando que en el primer cuatrimestre del año, no se han suscrito contratos de mantenimiento en la empresa.  Finalmente no hay materialización del riesgo, pero la evaluación del riesgo, pero la evaluación del riesgo sigue siendo alta y se debe considerar la aplicación de controles.



Nit. 822.004.680-9

PROCESO	Vincula	Vinculación de Clientes					
LIDER DEL PROCESO	Profesi	Profesional 02 Gestión de la Medida y Control de Pérdidas					
FECHA	_		ERIODO EV			er cuatrimestre de 2024	
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIA	NO NO	OBSERVACIONES	
Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta.		X	Se cuenta con un plan de recuperaci ón de pérdidas en el cual se contempla n las estrategias para mitigar la ocurrencia de este riesgo.	X		MATERIALIZACIÓN  En el primer cuatrimestre del año el riesgo se materializó, debido a que siete (07) usuarios de la empresa, se conectaron a la red del Municipio de San José del Guaviare, de forma fraudulenta.  CONTROL  De forma diaria, se realizan barridos de inspección con el fin de controlar las conexiones fraudulentas al sistema de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.  No se evidencia plan anual de trabajo para la reducción de pérdidas que apunte al cumplimiento del plan de recuperación de pérdidas, aprobado en Comité CGC.  Finalmente no se evitó la materialización del riesgo, el cual se encuentra con una evaluación extrema.	



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

PROCESO	Gestión de Energía						
LIDER DEL PROCESO	Profesi	onal 01 Analis	sta de Comer	a de Comercialización, mercadeo y C.			
FECHA		Mayo 15 de 2024   PERIODO EVALUADO   Pri		O Pri	mer cuatrimestre de 2024		
RIESGO	RIEGO DE GESTIÓN	RIESGO DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN	CONTROLES	MATERIA SI	NO NO	OBSERVACIONES	
Favorecimiento al proveedor de la energía.		X	Los responsabl es de la adjudicaci ón del contrato de la compra de energía (definidos en la caracteriza ción del proceso de gestión de energía), deben ceñirse bajo los parámetro s de la Resolución CREG 130 de 2019, es la resolución de SICEP		X	Materialización: durante la vigencia 2023, el proceso de adjudicación del contrato se realizó conforme a los términos de la resolución CREG 130 de 2019.  Controles:  1. El contrato No CP-EGVC 2021 -002, resulto del proceso de convocatoria de la resolución CREG 130 de 2019, por10 años de vigencia.  Finalmente se evitó la materialización del riesgo, el cual se encontraba con una evaluación moderada.	

♣ En la verificación se detectaron dos (2) riesgos materializados, <u>Mantenimiento</u> y <u>Vinculación de Clientes</u>; para el proceso de Mantenimiento no se aportan evidencias suficientes tales como formatos de requisiciones de materiales y ordenes de trabajo cerradas debidamente diligenciadas y firmadas, que demuestren los controles aplicados.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

- ♣ Para el proceso de Vinculación de Clientes no aportaron el plan de trabajo anual de recuperación de pérdidas que se establece en la acción citada en la matriz de riesgos 2024, debidamente aprobado por la instancia competente.
- ♣ En el proceso de Facturación y Recaudo el riesgo identificado <u>"registros de dineros que no han ingresado a las cuentas de ENERGUAVIARE S.A E.S.P."</u> cuyo control está a cargo de la Profesional 02 de Tesorería <u>La Oficina Contable valida los pagos</u> contra el extracto bancario y SIEC.

Al respecto, aunque no se visualizó la materialización de este riesgo, la Dirección de Planeación debe definir claramente quien debe reportar la información concerniente a la gestión de este riesgo y aplicar los controles para que no se materialice. Se desconoce definitivamente quien lo asume si La Profesional 02 de Contabilidad, La Profesional 02 de Tesorería o La Profesional 02 de Cartera como líder del proceso.

♣ En el proceso Gestión Informática se debe revisar el control establecido <u>"Definir política de seguridad de la información y de usuarios"</u>. Al respecto la Empresa ya cuenta con el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2024, aprobado el 6 de marzo de 2024, este abarca todas las actividades necesarias para establecer un sistema de gestión de seguridad centrado en los datos e información empresarial. Se fundamenta en la normativa establecida por el estándar internacional ISO 27001; la política citada hace parte de esas actividades y se recomienda revisar la posibilidad de tenerla en la vigencia actual.

Finalmente, con los controles realizados se evitó la materialización del riesgo, "Manipulación de los datos de la empresa para favorecimiento personal o de un tercero" el cual se encontraba con una evaluación alta.

♣ En el proceso Mantenimiento el riesgo <u>"Hurto de materiales"</u> se materializo; en el primer cuatrimestre del año, este riesgo tipo fraude y corrupción se materializó, puesto que no se ha llevado el control del material requerido para las maniobras por medio requisiciones.

Los controles no se han aplicado debido a que se carece de requisiciones expedidas con la orden de trabajo cerrada; aunque se verificaron las evidencias presentadas por el líder del proceso a la Dirección de Planeación y a la OCI, y que se solicitaron nuevamente a la Subgerencia de Distribución, estas no fueron entregadas.

Finalmente no se evitó la materialización del riesgo; el riesgo sigue siendo alto.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

♣ En lo inherente al proceso Vinculación de Clientes, el riesgo <u>"Usuarios se conecten a las redes de manera fraudulenta"</u> se materializó; En el primer cuatrimestre del año el riesgo se materializó, debido a que siete (07) usuarios de la empresa, se conectaron a la red del Municipio de San José del Guaviare, de forma fraudulenta.

Aunque de forma diaria, se realizan barridos de inspección con el fin de controlar las conexiones fraudulentas al sistema de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

No se evidencia plan de trabajo anual para la reducción de pérdidas como quedó definida la acción en la matriz, que esté aprobado en Comité CGC, y que apunte al cumplimiento del plan de recuperación de pérdidas.

Finalmente, no se evitó la materialización del riesgo, el cual se encuentra con una evaluación extrema.

♣ Con respecto al proceso Control de Gestión cuyo líder es el Jefe de Control Interno, la verificación a los controles aplicados para el riesgo de fraude y corrupción, <u>"Informes para entes de control adulterados"</u> es realizada por El mismo, es decir Yo con Yo; así mismo, se visualiza al Profesional 02 Auditor Interno evaluando al Jefe de Control Interno o viceversa, para conocer si se aportaron las evidencias requeridas.

Se recomienda revisar esta situación debido a que no se está permitiendo que la Oficina de Control Interno realice la evaluación independiente y por el contrario se está induciendo a que esta no cumpla las normas de auditoría interna y las disposiciones legales vigentes en materia de control interno.

Finalmente, se deben establecer las acciones de mejora respectivas que propendan a mejorar la gestión de riesgos en la Empresa.



Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55 LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE 584 04 93 - Cel. 318 782 7947 OFICINAS 584 04 93

#### 6. CONCLUSIONES

Finalmente, con base en el análisis de la información anterior, se concluye que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., tiene un **DEFICIENTE** Sistema de Control Interno en el primer semestre del año 2024; la alta dirección de ENERGUAVIARE debe seguir fortaleciendo las acciones que permitan el cumplimiento regulatorio, la mejora en los procesos misionales y que los dos negocios que maneja el Operador de Red estén bien estructurados y funcionando acorde a las disposiciones legales vigentes del Sector Eléctrico Colombiano.

JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ

Jefe de Control Interno

Proyecto: Yuri Alexander Lascarro Profesional 02 Auditor Interno